

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 13 de noviembre de 2018

Hora : 09:10 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
: Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Adjudicación "Convenio de Suministro de Prestaciones de Servicios de Atenciones Oftalmológicas".
3. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN.
4. Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2019.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Aprobación Subvención Club de Huasos San José Chico.

7. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita aprobación de los señores Concejales para incorporar el Punto 6 "APROBACIÓN SUBVENCIÓN CLUB DE HUASOS SAN JOSÉ CHICO".

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 16 de Octubre de 2018.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 16 de Octubre de 2018.*

3.2 Aprobación Adjudicación "Convenio de Suministro de Prestaciones de Servicios de Atenciones Oftalmológicas"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar Licitación Pública ID 4172-38-LE18 correspondiente a "Convenio de Suministro de Prestaciones de Servicios en Atenciones Oftalmológicas" del Departamento de Salud y sus Establecimientos, al proveedor SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA NOVALUX COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.059.855-0, por un monto de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), que tendrá una vigencia de 24 meses, a contar de la fecha de tramitación del respectivo contrato.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que a raíz del intento de aprobación anterior en donde la mayoría de los señores Concejales se abstuvieron de aprobar porque no contaban con la información, posterior a la reunión del martes pasado, se acercó al Departamento de Salud para indagar mayormente del proceso, al analizar los costos unitarios, en realidad son bastante bajos a lo que no se podría votar en contra, además que son recursos que vienen del Nivel Central, comenta que aprobara en esta oportunidad el punto, pero quiere dejar una consideración respecto del Plan de cumplimiento de fechas que establece la Ley.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación del “CONVENIO DE SUMINISTRO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIONES OFTALMOLÓGICAS”.*

3.3 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN”, que se encuentra en proceso de postulación al programa de Mejoramiento y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, año 2018, los que ascienden a un monto estimado de \$ 720.000.- (setecientos veinte mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

| ITEM | Cantidad | Total Anual |
|--------------------------------------|----------|---------------------|
| Pintura anticorrosiva e intumescente | Tinetas | \$ 300.000.- |
| Cambio revestimiento PV4 | GL | \$ 270.000.- |
| Cambio Revestimiento | GL | \$ 150.000.- |
| TOTAL | | \$ 720.000.- |

El señor Presidente solicita al señor García explique en qué consiste el proyecto.

El señor García indica que si bien es cierto es un proyecto para un establecimiento educacional, quien tiene mayores antecedentes de la iniciativa es la SECPLA quien formulo el proyecto.

El señor Presidente solicita a don Julio Parra Vera, SECPLA entregue detalles del proyecto.

El señor Parra manifiesta que la iniciativa presentada tiene que ver con la necesidad planteada por el establecimiento de contar con un patio cubierto para poder realizar actividades al aire libre, tanto en verano como en invierno, dada la cantidad de sol que recibe en verano y la lluvia en invierno es por ello que se realizará un revestimiento en PV4 para que los niños tengan una mayor movilidad en el recinto y puedan utilizarlo de las dos formas.

El señor Presidente consulta a cuánto asciende la inversión de proyecto.

El señor Parra manifiesta que aproximadamente a \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)

El señor Presidente comenta que son costosos los proyectos.

El Concejal señor Espinoza indica que a modo de comentario, escuchaba ayer la radio Bio Bio en donde una Alcalde que hoy es Diputado de Talcahuano que se ganó un proyecto para realizar un edificio de 5 pisos, y resulta que con el mismo dinero hizo un edificio de 7 pisos, lo cuestionaron como era lógico, porque en definitiva cómo con un presupuesto que le aprobaron, hizo un edificio de 7 pisos en vez de 5 pisos, a lo que él explicó que en general la gestión que realizaba era por ejemplo, la contratación de la obra gruesa la licitó, pero el servicio de ascensores que si lo hubiese licitado completo la empresa que se adjudicó el edificio a su vez tiene que contratar a un especialista en ascensores, por lo tanto él prefiere gestionar y administrar los recursos y contratar una empresa de ascensores, comenta que el Municipio tiene un equipo profesional, a parte, que realiza las inspecciones técnicas que corresponden; señala que la Contraloría lo cuestionó porque él mismo se auto denuncia y finalmente sale absuelto porque logró demostrar que hizo un uso eficiente de los recursos pero sí involucra que debe existir un Equipo Interno capaz de realizar ese tipo de gestiones, es como lo que sucedió con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Colbún, allí fueron más de \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) que se tuvieron que destinar para la Inspección Técnica y que se adjudicó a Aguas Nuevo Sur porque deben existir muchos profesional de alto nivel de especialidad. Efectivamente el costo del metro cuadrado de los servicios públicos, municipios u obras públicas es mucho más caro aún, es alto en comparación a que si se hiciera de manera privada.

El señor Presidente manifiesta que a eso se refería, la Normativa del Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda por metro cuadrado, entrega esas cifras, pero él lo comenta como opinión personal que con el monto del proyecto se podría hacer algo muchísimo más grande pero legalmente se debe postular así.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN".*

3.4 Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2019, entregado a los señores Concejales en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el día 27 de septiembre de 2018.

El señor Presidente señala que el PADEM se encuentra en poder de los señores Concejales hace varias semanas para poder analizarlo, presentar observaciones y/o sugerencias.

El Concejal señor Espinoza indica que como integrante de la Comisión de Educación quisiera señalar algunas opiniones respecto de lo que fue el proceso de difusión del PADEM; en primer lugar quiere agradecer al señor García por la disposición de responder a cada consulta y o dudas de puntos específicos, muchos de ellos básicamente de forma, no eran temas de fondo que afectaran el desarrollo del proyecto, cuestiones como, hacer referencia a las evaluaciones que se iban a realizar, surgieron dudas, en quién realizaría las evaluaciones por parte del empleador, que en ese caso era el señor Alcalde quien realizaba esas evaluaciones y a quién se las haría; comenta que existían dudas en algunos puntos respecto a las metas cualitativas y cuantitativas que habla el PADEM, que no aparecían claramente señaladas cuáles eran esas metas cuantitativas, se le explicó que estaban dadas por el puntaje obtenido en las pruebas SIMCE y la cantidad de alumnos que repiten el curso, esos son indicadores cuantitativos que se estiman pero que se irán conociendo durante el año.

Señala que hay etapas importantes de ese documento que van a ser presentadas al Concejo y que espera se puedan analizar en Comisión durante el año 2019, el tema de la misión es importante de seguir trabajando y esperan poder recibir un documento con las modificaciones de la misión y visión para la Educación Municipal; indica que con todo eso están de acuerdo.

Manifiesta que con lo que no están de acuerdo es con la etapa del Presupuesto de Educación que viene incluida en el documento, y no están de acuerdo, porque en primer lugar pudieron apreciar que no viene balanceado, porque el presupuesto de ingresos viene en \$ 5.934.000.000.- (cinco mil novecientos treinta y cuatro millones de pesos) y el total de gastos viene en \$ 7.556.000.000.- (siete mil quinientos cincuenta y seis millones de pesos) y al menos en su documento el servicio a la deuda no está claro, no se puede leer si es \$ 1.059.700.000.- (mil cincuenta y nueve millones setecientos mil pesos) ó \$ 1.659.000.000.- (mil seiscientos cincuenta y nueve millones de pesos) por ejemplo, y claramente, un presupuesto no puede estar desbalanceado, es decir, los ingresos deben coincidir con los gastos, lo que no ocurre; manifiesta que estuvieron indagando que hacer respecto de aquella situación porque surge la preocupación como Concejales que si se aprueba el PADEM y es un documento en donde viene incluido el presupuesto, estarían aprobado el Presupuesto; indica que buscaron un Dictamen de la Contraloría y se lo compartieron entre algunos Concejales que señala claramente que son dos instrumentos completamente diferentes; 1 es el PADEM, que en su caso lo aprobará porque se ve una proyección, una planificación de lo que se quiere para la educación en el año 2019, y sin duda debe estar acompañado por la decisión política del señor Alcalde, en cuanto a, por ejemplo, tomar las decisiones de lo que se ha conversado en varias oportunidades de destinar los recursos de Educación a la Educación y con eso creen que se puede mejorar la calidad de la Educación de la Comuna, por tanto, en atención a lo que ha dicho, quiere que quede en acta, que él aprobará el PADEM no así el Presupuesto que está adjunto.

El señor Presidente solicita al señor García se refiera al Presupuesto.

El señor García indica que se ha conversado con el Departamento de Finanzas que en primera instancia se produce una diferencia, pero como es solo una proyección, se habla de una deuda de \$1.622.000.000.- (mil seiscientos veintidós millones de pesos) y el Municipio hablaba de \$1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) lo que produce una diferencia de \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos) pero cuando se envió a SECPLA y a Finanzas ese presupuesto con la diferencia fue aprobado, por lo tanto la corrección oficial debería estar en el presupuesto del Municipio, por lo tanto, como bien lo señalaba el Concejal señor Espinoza son líneas aparte, cuando se realizó para el PADEM se creó con las deudas que habían a ese momento los \$ 1.622.000.000.- (mil seiscientos veintidós millones de pesos) pero el Municipio contaba con \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) lo que se había conversado con el Jefe de Finanzas.

El señor Presidente consulta si el PADEM quedará con esa diferencia.

El señor García indica que no, porque se tiene que modificar la diferencia, la cual se envió por oficio al Municipio con el total de la deuda que son los \$ 1.622.000.000.- (mil seiscientos veinte dos millones de pesos).

El señor Presidente manifiesta que lo que dice el Concejal señor Espinoza que el presupuesto establece montos diferentes, esta correcto.

El señor García indica que cuando se informó estaba la diferencia de los \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos) y el Municipio contaba tan solo con \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) pero posteriormente cuando se envió de manera completa al Municipio estaban los \$1.622.000.000.- (mil seiscientos veintidós millones de pesos) donde se encuentra considerada la demanda de los profesores; comenta que el tema está claro y se le explicó en su oportunidad al Concejal señor Espinoza donde estaba la diferencia.

El señor Presidente manifiesta que el PADEM que tienen los señores Concejales ahora es distinto.

El señor García indica que no, porque las modificaciones se realizan una vez observado el PADEM por los señores Concejales el cual puede ser aprobado con modificaciones pero el Presupuesto que corresponde al margen del PADEM es el que se entrega al Municipio y ellos solicitan aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no comparte algunas cosas con el señor García y más que en el fondo en la forma, lo que significa que en la página 95 le cree en donde dice \$ 5.934.005.- (cinco mil millones novecientos treinta y cuatro mil cinco pesos) no lo cuestiona porque lo comparó con el PADEM del año pasado y está dentro de los montos, pero en donde habla de \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos) que es nuevo para él no lo comparte, entiende que la deuda de los \$1.653.000.000.- (mil seiscientos cincuenta y tres millones de pesos) que la diferencia se produce en la página 94, no es un problema, \$ 22.000.000.- contra \$ 53.000.000.- da la diferencia; comenta que si son \$ 1.622.000.000.- en su opinión o \$ 1.653.000.000.- no sucede nada, lo que si ocurre, es que si se sacara el último párrafo de la página 94 podría apoyar el PADEM, es su opinión, comenta que la página 94 en la proyección presupuestaria del año próximo, dice *“se refleja por lo tanto en el presupuesto un déficit de \$ 1.622.000.000.- (mil seiscientos veintidós millones de pesos) el que se abordara de acuerdo al Presupuesto Municipal en relación al porte que destinara al DAEM para dicho ítem”* y en otro color dice *“es dable señalar que este presupuesto, está sujeto a modificaciones, el que se concretara una vez que el Honorable Concejo Municipal apruebe el presupuesto para el año 2019”*, señala al señor Alcalde que lo ha conversado con el Concejal señor Díaz y señor Dedes y se han intercambiado opiniones no directas con el Concejal señor Espinoza; quiere que el señor Alcalde lo corrija porque podría estar sujeto a ello ya que fue largamente discutido y agradecería que el señor Alcalde le dijera cual es la forma correcta.

El señor Hernández manifiesta que interpreta que si no se hace la apreciación de las páginas 94, 95 y 96 y aprueba el PADEM que es lo que se quiere, comparte la opinión del Concejal señor Espinoza, entiende que él va a supeditar y que cuando repruebe, si es que ocurre, el presupuesto municipal, el señor Alcalde le llamará la atención y tendrá razón porque le dirá que respaldo el déficit que se creó en Educación, no es común que un Departamento en 1 año diga que está endeudado, por ello, reitera al señor Alcalde que si elimina el párrafo leído anteriormente podría aprobar el PADEM porque si lo rechaza, el señor Alcalde tendrá razón porque está dando el pase y entiende que la deuda esta y quiere que se pague y la tiene que cancelar con el presupuesto y tendrá razón, por tanto él no quiere correr ese riesgo, y bajo ese esquema no podría aprobar con esa indicación que se hace en la página 94.

El señor Presidente solicita la intervención del señor Octavio Fuentes.

El señor Fuentes señala que la deuda es conocida tanto por el señor Alcalde, el Concejo Municipal, Municipalidad y funcionarios obligadamente debe estar reflejada en el presupuesto tanto de Educación como del Municipio, cuando eso sucede y Educación no tiene saldo suficiente para cubrirla se hace lo que el Director del DAEM hizo, ofició a la Municipalidad, al SECPLA quien lo reflejo en el presupuesto municipal, así debe hacerse técnicamente para que no ocurra notable abandono de deberes de parte de nadie, es una deuda conocida y planteada por lo tanto debe quedar obligadamente reflejada.

El señor Presidente indica que entonces legalmente la deuda debe estar en el presupuesto, él podría no haberla dejado estipulada y se habría aprobado de inmediato, pero debe estar reflejada, no quiere faltar a la ley, consulta al señor Fuentes como se soluciona esa deuda.

El señor Fuentes indica que con los recursos Municipales todos saben que no es posible, conociendo los ingresos del Municipio, no hay forma, por tanto como está planteado en el proyecto de presupuesto, el leaseback es la única forma de asumir las deudas.

El señor Presidente indica que el déficit que se genera todos los años depende del leaseback para no generar más déficit en los años futuros.

El señor Fuentes manifiesta que independiente de eso cuando se presenta el PADEM y habla en base a históricos, tanto los señores Alcaldes como los Directores de Educación no han puesto el acento, de que si tienen esos recursos para funcionar en Educación, con esos recursos deben funcionar, por tanto se tiene que realizar todos los ajustes para poder cuadrar en el presupuesto que son capaces de absorber, sin embargo, sucede todos los años, no quiere decir que no se haga un estudio minucioso, pero él personalmente no ha visto un estudio minucioso por establecimiento para ver como se puede reducir y ajustarse a los recursos que realmente se reciben, comenta que de esa forma evitaría que el Municipio le aporte grandes cantidades de dinero.

El señor Presidente manifiesta que Educación siempre ha generado un déficit debido a que cuando se necesita apoyo en algún Departamento del Municipio o incluso afuera se recurre a contratos que son por Educación, sabe que el Concejal señor Espinoza lo tiene súper claro porque se ha conversado muchas veces en Concejo, es una historia que viene desde hace varios años, señala que el déficit que menciona el señor Espinoza y señor Hernández contiene la deuda de los profesores mas lo que año a año se ha ido sumando, por eso es grande la cantidad y para ello se deben hacer las restricciones que corresponden para no generar más déficit lo que significa que hay más recurso humano en los colegios de los que se puede sostener, lo que contribuye a decisiones muy difíciles y no quiere discutir con el cuerpo de Concejales porque tal como ellos mismos han señalado que existe el déficit, él necesita que lo apoyen y al Director DAEM en los cambios que deben hacer, si no todos los años el PADEM se tendrá que aprobar con déficit, si es que no se soluciona pronto, se refiere a por ejemplo lo que ha sucedido con otras desvinculaciones que para él nunca han sido gratas, no generar discusiones entre ellos (Alcalde y Concejales) si no que contribuye justamente para resolver lo que se está aprobando, para que se pueda alinear y no tener problemas financieros más de lo que pueden sostener como Comuna.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que los Directores de Establecimiento tienen que disminuir sus gastos, porque por ejemplo en la Escuela de Maule Sur, celebraron su aniversario y a los alumnos que salían ganadores, les regalaba viajes y eso está de más, fueron al Buin Zoo un paseo que es muy costoso.

El señor Presidente indica que ahí se debe hacer una diferencia porque hay muchos recursos fondos involucrados, la SEP, el FAEP, Subvención Regular, por tanto lo que indica el Concejal señor Ortiz está seguro que no fue a través de la subvención regular, debe haber sido FAEP ó SEP, que es lo más frecuente, ese recurso si los Directores no lo utilizan se acumula, lo que genera un perjuicio, pero sí es optimizar que esos recursos que quedan para poder utilizarlos donde hay deuda, eso está haciendo, así se evita desvincular a funcionarios, porque se pasaron de un fondo a otro, por cierto, cumpliendo con lo que la Ley permite, de esa forma se disminuye el déficit utilizando los recursos de la SEP ahora cuando ya no se puede se tienen que tomar otras decisiones más drásticas.

El Concejal señor Espinoza indica que hay algo que no vio reflejado pero que es muy importante, sabe que el Alcalde le dio tremenda importancia al trabajo que se iba a realizar con la Universidad Católica del Maule, el Convenio que no se hizo, eso quedo paralizado, por lo tanto junto con aprobar el PADEM quiere solicitar se retome ese tema porque sabe que don Julio Domínguez está dispuesto a conversar y lo que sería el diagnostico 2018 que ya no será, trabajarlo el primer semestre 2019 y poder en este periodo alcaldicio generar algunos inicios de procesos; también destacar el trabajo que realiza la Universidad de Talca en el Liceo C – 38 con el preuniversitario, ese si estaba considerado en el PADEM, esa vinculación de la Educación con esa Entidades Superiores de Educación le hace muy bien a la Educación Comunal, también quisiera comentarle al señor García con autorización del señor Alcalde, que se debe retomar el convenio con La Borgoña, ese trabajo está esperando y él se propuso no salir del país como Concejal pero sí que lo hagan los estudiantes de la Comuna, y es ahí en donde tiene una diferencia con el Concejal señor Ortiz porque cree que cada viaje y cada gira de estudios a cualquier lugar le abre el techo para tener una mirada diferente del mundo, señala que la Región del Maule y la de O'Higgins suscribió un convenio con China y eso significa que dentro de lo que es la matriz productiva de la región viene un tremendo desafío hacia lo tecnológico y es ahí en donde hay que ser capaces de ser visionario y estar preparados y que ese instrumento refleje eso; manifiesta que está de acuerdo con lo que señala el señor Alcalde en que hay una deuda gigante pero es ahí en donde se requiere un esfuerzo y un mayor dialogo y buscar los especialistas adecuados para los temas que correspondan, sabe que eso siempre los llevara a diferencias pero cree que es importante que se pueda hacer por el bien en este caso de la Educación e insiste que él aprobara el PADEM no así el Presupuesto, porque como dijo anteriormente existen dictámenes de la Contraloría que permiten hacerlo y quedo en evidencia que el Presupuesto sufrirá modificaciones de aquí al 05 de diciembre en curso.

El señor Presidente consulta al señor García que sucedió con la Universidad Católica si fue una tarea que le asignó.

El señor García indica que se hicieron trabajos con la Universidad Católica el año pasado y este año con el Programa de Integración, indica que la Universidad presentó a fines del segundo semestre una modificación al convenio que se había firmado y que tiene relación con los compromisos de ellos con el Municipio, ese documento llegó al DAEM y se entregó al Administrador Municipal para que la Unidad Jurídica, proceda a su revisión.

El señor Presidente invita al señor García a no olvidar ese tema ya que tiene que estar activo durante todo el año.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en relación a la propuesta quiere insistir en que él quiere aprobar el PADEM y en las consultas realizadas de manera informal al señor García, éste le ha dicho que están obligados a aprobar al día 15 de noviembre y de testigo está el señor Dedes de que había una fecha mayor al 15 de noviembre, señala que eso debiese replantearse en caso de que el señor Alcalde no insistiera en votar así como está, se generará un estudio y una propuesta; por qué habla de propuesta, porque en el Concejo pasado en la discusión del presupuesto en puntos varios, ya que

se dicen muchas cosas que quizás el señor Alcalde está en desconocimiento, se habla de que está clara la deuda, y cree que no hay un documento que hable de los \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) de deuda, cree que no existen, en donde se detallen los montos, comenta que el "aire" le dice a él porque no tiene un documento, que el tema de los profesores es una deuda determinada y quiere que quede claro que no hace fe ni testigo de lo que dice, pero lo dice porque está en el aire, se habla de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) de deuda hacia los profesores lo cual no le consta, sabe que está en proceso pero no tiene contacto con la Abogada quien no ha entregado un documento oficial, como así tampoco los Profesores y el Municipio por lo tanto, hace ese fundamento, suponiendo que fuera ese monto le quedan \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) e indica que si no mal recuerda y puede corregir el señor Alcalde si lo desea, les conto a ellos (señores Concejales) porque en el presupuesto no identifica los \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) que es lo que es y ese es el documento legal, no hay otro, y dice "venta de activos no financieros" 02 000 Edificios; eso para él es legal, y lo que se discutió la sesión pasada y para hacerlo global haciendo memoria y el señor Alcalde lo manifestó muy bien y fue bastante hábil desde su punto de vista en relación al tema, dijo que necesitaba propuestas de cómo conseguir el dinero y tienen diferencias en la percepción con los señores Concejales, diferencias en lo que el señor Alcalde pidió y se le entregará, y quiso tomarse la palabra en relación a que se le entregará una propuesta de acuerdo a lo que mencionó en la sesión de concejo pasada en los puntos varios para ver cómo suple esa necesidad; reitera que se le entregará la propuesta y le dice a sus colegas señores Concejales producto de su argumento, comenta que está casi seguro de que el señor Alcalde no la aceptará y espera equivocarse, por lo tanto y para cerrar su argumento indica que quiere aprobar el PADEM pero no así la página 94 y si el señor Alcalde pide su votación será muy claro en decir, que bajo ese esquema lo que se dice en la página 94, 95 y 96 está fuera de su voto, para que quede claro que el PADEM se aprobó pero sin esas consideraciones.

El Concejel señor Hernández indica que si existe plazo aún, su propuesta para el señor Alcalde se estudie y no lo vote y se realice cuando se cumpla el plazo que permite la Ley y si es obligatorio aprobarlo el día de hoy se realice con las consideraciones que él al menos a dicho.

El señor Presidente manifiesta que el señor Concejel dice que no tiene un desglose de los \$1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos).

El Concejel señor Hernández indica que esa es una parte de su argumentación porque como lo señaló el Director de Educación y Finanzas que todos sabían sobre las deudas y él legalmente no está en conocimiento, no sabe sobre los procesos que ha incurrido por la causa de los profesores, el detalle no lo sabe, solo está en conocimiento y por las conversaciones que al no pagar la cuota estipulada en el convenio automáticamente significa pagar toda la deuda más el 50% pero desconoce si el señor Alcalde puede defenderse legalmente de eso, sabe que lo ha intentado y está trabajando pero no les consta, asume que los \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) que se habla producto de la ejecución de la causa de los profesores arroja ese monto, \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) las dos cuotas, más la mitad del monto da \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos) mas otro tanto dan los \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) pero los \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) de la diferencia no sabe a que corresponden y vuelve a reiterar que el señor Alcalde manifestó que en ese convenio fuera del proceso legal de los \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) y solicita se le corrija si es necesario cuando se le preguntó si el monto era neto o hay que colocarle más en base a intereses y el señor Alcalde dijo que no, que apenas recibiera el dinero, en un plazo "X" alrededor de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) de la primera cuota, no le parecía claro a él pero está bien, no quiere ser injusto con el señor Alcalde cargar todas las responsabilidades porque no están todos los documentos para apoyar realmente.

El señor Presidente indica que quiere recordar que están presentes todos los Directores de Departamentos para defender los puntos que se presentan en la tabla y para resolver cualquier duda que eventualmente se pueda presentar tanto a él como a los señores Concejales. Manifiesta que todo el problema generado por la deuda de los profesores está intentando resolverla junto al Director de Finanzas, Director DAEM y SECPLA, brindar una solución, no es discusión en torno a ese tema a menos que sea una forma mejor de solucionar la deuda.

El señor Presidente consulta al señor García por el plazo de aprobación del PADEM.

El señor García indica que según la Normativa es hasta el 15 de noviembre pero se puede solicitar una prórroga en ese sentido pero frente a eso quisiera expresar a los señores Concejales que hay dos cosas que deben tener en consideración; para aprobar el PADEM no se da por manifiesto aprobar el Presupuesto de Departamento de Educación, como bien señaló el Concejal señor Espinoza en primera instancia hay un dictamen que habla del PADEM y el Presupuesto como otra línea. Señala que la aprobación del presupuesto como se centró principalmente en la discusión en eso, es otra instancia que el Municipio tiene programada, indica que se debe centrar la atención en lo que es el PADEM en sí, que son las Políticas Comunales de Educación, las estrategias, las acciones y líneas que se vienen como Municipio y como Departamento de Educación para la mejorar el aprendizaje y fortalecimiento de ello, y en esta instancia y tal como lo señaló el Concejal señor Espinoza y las apreciaciones que tienen los demás señores Concejales están bien, pero se están entrapando en un punto de votación en el presupuesto que se puede analizar nuevamente en las páginas 94 y 95, pero tal como lo dijo el señor Fuentes se refleja todo lo que es la deuda y cuando se les entregó el PADEM a los señores Concejales aún no estaba consolidado completo lo que es el Presupuesto del Departamento para el Municipio, no estaban las proyecciones y los dictámenes de los juicios estaban pendientes, por lo tanto las diferencias que se señalan son mínimas, en cuanto al presupuesto porque si se ve lo que se refleja en el instrumento y los \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) es lo que se entregó después al Municipio; en ese sentido entiende al Concejal Hernández y su preocupación la cual comparte y está en revisión pero lo que se tiene que considerar es lo del Presupuesto Municipal; en esa instancia vuelve a reiterar que es un buen PADEM con políticas y acciones comunales que algunas ya se han implementado durante el año bajo las iniciativas del señor Alcalde, señala que aprobar el PADEM no significa que aprueben el Presupuesto, si bien es de consideración e importancia esa diferencia que se señala está reflejada en el Presupuesto que tiene el Municipio.

El Concejal señor Hernández consulta que pasa si en la fecha estipulada el presupuesto municipal como lo plantea el señor Alcalde y por la razón que sea, no se aprueba, que sucede?

El señor García indica que lo que tiene el déficit completo, tiene relación en cómo se fija la deuda de los profesores, la deuda que se mantiene en el tribunal y en ese sentido se tomo el año 2017 y 2018, por lo tanto, ese pago de deuda, no interfiere esa diferencia en las acciones que ya están solucionadas por vías de fondos de subvención tradicional, por FAEP o por la Subvención Escolar Preferencial (SEP), señala que el 90 – 95% que se paga de las acciones que desarrollan los establecimientos educacionales son por las vías de FAEP, SEP y subvención tradicional, por lo tanto el mayor porcentaje de la deuda de los profesores, no interviene en el desarrollo del PADEM es simplemente responder a un dictamen de un Tribunal del pago de la deuda.

El Concejal señor Hernández manifiesta que lo entiende, y que se ha conversado, el PADEM no pasó a ser la estrella de la conversación como debió haber sido producto de que viene con esa incorporación que legítimamente y qué bueno que lo reconoce el señor Alcalde, porque les trasmite la posibilidad de tener la duda y no paso a ser la estrella el instrumento de la Educación sino que el tema económico, comenta que vuelve a reiterar, que se plantea un déficit y se requiere del dinero porque

le tiene que decir a él como Concejal por ejemplo, que son \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) que corresponden a la deuda de los profesores pero y los \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) también es parte del déficit y que pasa con eso? Ahora si se dejaran los \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) que sucede con los \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos).

El señor García indica que es lo que se refleja todos los años en el PADEM, el aporte que hace el Municipio a Educación, por lo tanto no es una diferencia, siempre se pide los aportes que hace el Municipio para el pago de los índices que tienen en números rojos, que como bien señalaba el señor Alcalde hace unos momentos atrás, se está trabajando para ir bajando aquellos indicadores que hoy, los mantienen con un déficit y ajustarse a los dineros que ingresan por subvención, por lo tanto lo que se está pidiendo fuera de esos \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) de deuda es "lo normal" que se pide al Municipio y que el DAEM está en proceso de rebajar.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que con la carta que se le entregará al señor Alcalde de parte de los señores Concejales con la rebaja de partidas, en caso de aprobarla debería haber solución.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, sin antes reiterar que es un presupuesto que indica un déficit pero que no significa que no tenga alternativa de solución.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueben el PADEM no así el Presupuesto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba el PADEM no así las consideraciones que menciono con anterioridad.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba el PADEM no así el Presupuesto que aparece en la página 94.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba el PADEM no así el Presupuesto.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 09 de noviembre del año en curso.

1. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes Participación Impuesto Territorial, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

| <u>INGRESOS:</u> | | | <u>M \$</u> |
|-----------------------|-------|------------------------------------|-----------------|
| <u>SUPLEMENTACION</u> | | | |
| Subt | Ítem. | Asign. | |
| 03 | 03 | Participación Impuesto Territorial | 54.000.- |
| | | TOTAL | 54.000.- |

| <u>EGRESOS</u> | | | <u>M\$</u> |
|-----------------------|-------|------------------------------------|-----------------|
| <u>SUPLEMENTACION</u> | | | |
| Subt | Item. | Asign | |
| 22 | 06 | Mantenimiento y Reparaciones | 8.000.- |
| 22 | 08 | Servicios Generales | 1.000.- |
| 22 | 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 10.000.- |
| 24 | 01 | Al Sector Privado | 35.000.- |
| | | TOTAL | 54.000.- |

El señor Presidente consulta al señor Fuentes cuando llegaron los recursos.

El señor Fuentes informa que a fines del mes de octubre.

El Concejal señor Dedes consulta que es lo que se reparará con el monto destinado en el ítem 22 06.

El señor Fuentes manifiesta que principalmente son recursos para reparar las oficinas del Edificio Municipal.

El Concejal señor Díaz consulta por el ítem 24 01 "Al sector privado".

El señor Fuentes indica que es para terminar de entregar las distintas subvenciones que se han aprobado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.6 Aprobación Subvención Club de Huasos San José Chico.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la respectiva siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención al Club de Huasos San José Chico, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para atender a los gastos ceremonia Inauguración Medialuna del Club.

El señor Presidente manifiesta que la Directiva del Club de Huaso lo visitó y le comentaron sobre el proyecto que están realizando de una Media Luna en el sector de San Sebastián, en un terreno que se entregó en comodato y que el deseo de ellos es realizar un intercambio de terreno, la idea es realizar una especie de permuta, lo cual sería ventajoso ya que el terreno tiene problemas de agua potable, lo comenta porque lo que él quiere realizar a futuro es un Comité de Vivienda para que alrededor de 30 familias del sector de San Sebastián puedan postular a la casa propia y en ese terreno no se puede, es complejo, por lo tanto sería mucho más sencillo si se traslada más cerca de Panimávida en donde existe la factibilidad de alcantarillado; comenta que el Club de Huasos quiere inaugurar su Medialuna, la que es bastante completa, solo faltan graderías y solicitaron apoyo al Municipio para realizar su actividad.

El Concejal señor Ortiz consulta cual será el destino de los recursos.

El señor Presidente indica que para arrendar amplificación, contratación de un conjunto folclórico y grupo tropical.

El Concejal señor Espinoza indica que el punto es polémico en el sentido que sabe que existen Agrupaciones Animalistas que han trabajado intensamente en gestionar recursos del Municipio, señala que tiene en su poder una extensa carta de la Agrupación Colbún Animal a quienes se les ayudó para el 18 de septiembre y 12 de octubre con la mantención de los baños para que generarán recursos; señala que está CAARA que ha solicitado en reiteradas ocasiones subvención para atender a los gastos de su institución y el día de hoy se pide una subvención para inaugurar la media luna de San José Chico, que es extraordinario el trabajo y un ejemplo de lo que deberían trabajar las instituciones para financiar sus proyectos, en donde se considere un aporte municipal y en donde no, en donde la metodología por ejemplo es que el Municipio otorga los materiales y la comunidad la mano de obra, así se potencia el recurso, en el sentido de pertenencia de la organización y en todos los sentidos; señala que el señor Alcalde está pidiendo una subvención a la cual no se opondrá porque si se colocó en tabla es porque debe ser importante y no se dejara de apoyar a los Clubes de Huasos, pero quisiera dejar esa consideración, tratar de entregar también aporte económico a las otras organizaciones que lo solicitan.

El Concejal señor Ortiz indica que hace poco tiempo atrás se le habría entregado \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) a cada Club de Huasos.

El señor Presidente realiza la consulta al señor Fuentes.

El señor Fuentes indica que al Club de Huasos San José Chico no se le ha entregado subvención.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el Club de Huasos tiene ya varios años y últimamente han retomado con más fuerza que nunca sus actividades, se les hablo del terreno de San Sebastián el cual aceptaron con gusto y han trabajado de manera fuerte y unidos tanto hombre como mujeres para sacar adelante el proyecto que tienen en mente que es la hipoterapia o equinoterapia.

El señor Presidente señala que el terreno estaba abandonado desde el año 1995 es por ello que el Concejo Municipal aprobó entregárselos en Comodato, y como menciono anteriormente se realizara una permuta con otro terreno un poco más céntrico, para la prioridad que existe que es vivienda, un lugar que reúna mejores condiciones para Comités Habitacionales; comenta que la subvención no es alta, no es mensual y son para situaciones precisas, y a varios Clubes Deportivos que están en competencia se les colabora para pagar el transporte, etc., no son montos significativos y que ocasionen problemas al Municipio.

El Concejal señor Dedes indica que está de acuerdo en que no son montos considerables y si el señor Alcalde la presenta ante el Concejo es porque se puede solventar.

El señor Presidente manifiesta que él quiere rescatar las tradiciones y sabe que existen Agrupaciones Animalistas las que no le gustan el rodeo pero es parte de la zona y quisiera que tuviera más realce.

El Concejal señor Hernández indica que no le cabe duda de que todos los señores Concejales aprobaran la subvención pero la polémica nace en varios aspectos y a ellos les cuestiona un poco no lo que la comunidad solicita, el tema es que hay más organizaciones que han hecho solicitudes y él ha visto el trabajo que está realizando la Agrupación Colbún Animal, trabajo que el Municipio no ha podido hacer, la señora que tiene un refugio en su casa tiene más de 70 caninos a los cuales tiene que alimentar y recibe donaciones de todas partes para llevar a cabo esa ayuda a los animales, el señor Alcalde sabe que contará con la aprobación del Concejo ante las subvenciones pero quisiera que para todos fuera igual, porque es lo que corresponde; comenta que la Agrupación CAARA está solicitando por todas las oficinas que les ayuden con la impresión de una rifa que están programando para poder comprar alimentos para los animales, invita al señor Alcalde realice una visita a los refugios para que presencie la realidad que están experimentando.

El señor Presidente indica que tiene las solicitudes de ambas agrupaciones animalistas pero la subvención que están solicitando es mensual, no es por única vez como la realiza el Club de Huasos, comenta que el Municipio ha estado colaborando con ellos en las actividades masivas que se realizan en la Comuna, otorgándole la posibilidad de generar ingresos con los estacionamientos y los servicios higiénicos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención a Club de Huasos San José Chico.*

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza agradece la presencia de los Dirigentes Vecinales ya que es bueno que los acompañen en esta instancia porque se ve el trabajo que están realizando y pueden seguir avanzando en conjunto.

Manifiesta que ha recibido muy buenos comentarios e insta a los dirigentes a realizar ese trabajo con las comunidades respecto a los cambios de nombres o propuestas de instalar los nombres de las calles, se ha generado un sentido de pertenencia y seguirá siendo así para las personas que solicitarán, le parece una excelente iniciativa y entiende que la Junta de Vecinos firma la solicitud y el señor Alcalde la presenta al Concejo previo análisis de los nombres.

El señor Presidente señala que se está solicitando que la Junta de Vecinos este de acuerdo en su totalidad y seguirán llegando como así la de la Iglesia Evangélica.

El Concejal señor Espinoza indica que retomando el tema de los animalistas quiere agradecer a OMDEL quienes han estado trabajando estrechamente con ambas Organizaciones y quiere felicitar a CAARA porque lograron subir su proyecto a la plataforma de la SUBDERE del Registro Nacional de Mascotas el que es un importante proyecto y espera que se les apruebe para mejorar el servicio que entregan en el sentido que se sentirán respaldados, y quiere invitar a la Comunidad a acercarse a esas Organizaciones porque hacen un bonito trabajo con los animales, señala que es importante lo que señala el señor Alcalde que ya ha recibido las solicitudes tanto de Colbún Animal como de CAARA, manifiesta que desconoce si la Agrupación Animal hizo el ingreso del Registro Nacional de Mascotas a la Plataforma de SUBDERE.

El señor Becerra manifiesta que entiende que sí, que el trabajo fuerte se realizó con la Agrupación CAARA para apoyar su trabajo y es una labor que el señor Alcalde ha pedido constantemente y no tan solo con las Agrupaciones Animalistas y generalmente cuando las cosas se hacen bien no se hace público, no se hace noticia, indica que con la Agrupación Colbún Animal que mencionaba el Concejal señor Hernández el año pasado se visitó y desparasitó a todos los caninos que tenían en el refugio, eso no salió en la prensa pero cuando se equivocan o se cometen errores se crean muchos problemas, indica que como bien saben han tenido algunos inconvenientes con las esterilizaciones, lamentablemente falleció un canino hembra, se hizo una declaración para el Diario El Centro ya que llegó a la prensa Regional, sin embargo el trabajo que están realizando con los animalistas, que es difícil, no es fácil realizando, pero se está haciendo e independiente de que se generen noticias.

El señor Presidente interviene e indica que se ha estado trabajando con las agrupaciones animalistas no se han dejado de ayudar.

El Concejal señor Espinoza señala que ha estado conversando con el señor Luis Verdejo, Encargado de la Unidad Regional de la SUBDERE de algunos importantes proyectos y es allí donde quiere realizar una sugerencia al señor Alcalde para que se acerque a conversar con él sobre todo de proyectos muy innovadores para solucionar el tema de déficit hídrico que tiene la Región, comenta que conversaron sobre unos módulos que son como containers modulares de agua potable rural para comunidades aun más pequeñas que las que se conversaban la vez anterior en sesión de Concejo, con población de 80 personas y que tuvieran más de 8 viviendas por kilometro, reitera que sería muy importante conversar con el señor Verdejo por el tema de Agua Potable Rural ya que es una tecnología nueva, en donde existen 2 opciones o tomar una fuente de agua incluso aguas corrientes y transformarlas en agua tan purificada como las que se toman de botellas de agua mineral y la otra es aun más avanzada que es purificada por el aire, y generan cantidades que podrían solucionar muchos problemas de comunidades aisladas.

El Concejal señor Espinoza pide apoyo para seguir avanzando y lograr traer una competencia de motos acuáticas al lago Machicura, es una tremenda oportunidad porque la laguna de Rapel no está reuniendo las condiciones para realizar esa competencia, están en conversaciones para reunirse en diciembre y mostrar el escenario posible y así seguir avanzando; comenta que al igual que traer competencias nacionales de ciclismo de la envergadura de la que se hizo hace poco Fondo Fin del Mundo que se trabajó con ENEL, indica que ese tipo de actividades son muy importantes para el turismo comunal; por lo tanto la idea es contar con el apoyo del señor Alcalde para seguir avanzando.

El señor Presidente consulta quien está organizando esa actividad.

El Concejal señor Espinoza indica que es una Federación de Deportes Acuáticos.

El señor Presidente indica que le agrada la idea porque también pretende realizar cursos de canotaje para alumnos de las Escuelas de la comuna ya que ese deporte se puede practicar durante todo el año, comenta que en el lago Machicura no se puede realizar deportes con vehículo a motor, pero en el lago grande sí se puede por lo tanto estaría dispuesto a reunirse con las personas que pudiesen traer una competencia de categoría nacional a nuestra Comuna.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que informara a los organizadores para que se acerquen a la Alcaldía.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que ha conversado con el don Rodrigo León de la Empresa Colbún S.A. y con Carabineros la necesidad de buscar los argumentos legales para poder instalar un letrero en el pretil del lago Machicura que no se permite transitar en moto, ya que es un lugar en donde se realizan deportes, las familias salen a caminar, hay un mirador que siempre dejan sucio, existe un grupo de jóvenes que realizan limpiezas periódicas en virtud de lo mismo, por lo tanto quisiera solicitar el apoyo del señor Alcalde para que si es necesario se establezca en una ordenanza que no se permite transitar en motos o vehículos motorizados no solo dentro del lago si no que también en el pretil que está ubicado en San Dionisio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que ese terreno es privado, el Municipio no puede establecer una ordenanza.

El Concejal señor Espinoza señala que se debe recordar que la Colbún S.A. entregó en comodato ese terreno al Municipio y quizás por ahí en la parte legal ver si es que se permite.

El Concejal señor Espinoza señala que cambiando al tema presupuestario, quisiera solicitar un informe de la conciliación bancaria y el saldo de caja al 30 de octubre y también tener preparado uno al 30 de noviembre, para que el Concejo Municipal sepa cuánto dinero hay en caja y las conciliaciones bancarias porque recuerda que a comienzo de año fue polémico e incluso amenazas de sumario, además es una solicitud de Contraloría que se actualicen las conciliaciones bancarias a esta fecha, señala que la solicitud la realizará por escrito.

Señala que respecto al Presupuesto que se está discutiendo en la Comisión de Educación quiere insistir en cumplir lo que establece la Ley, como Concejo Municipal y recuerda que el Dirección de Administración y Finanzas dijo que no podía entregar el nivel de detalle que estaban pidiendo si no que solo a nivel de asignaciones porque cuando se genera la discusión presupuestaria se necesita tener más información respecto de las cifras porque son cifras siderales realmente, por lo tanto espera conocer por lo menos el desglose de la desagregación de los programas. Señala que buscó el manual que le otorgaron en la única capacitación que le ha financiado el Municipio que fue en Iloca, en donde se le entregó la Ley actualizada y el Manual de Concejal, en el art. 65 en el último párrafo

señala lo que el señor Alcalde debe entregar para la discusión presupuestaria y ese debe incluir los siguientes anexos que son informativos: Proyectos provenientes del F.N.D.R. y proyectos Sectoriales u otros que se asignen, como el subsidio de agua potable u otros recursos que gestione el SECPLA, esa información la debe conocer el Concejo Municipal, manifiesta que los proyectos presentados anualmente a los fondos sectoriales y los presentados a otras Instituciones Nacionales e Internacionales; por tanto en ese sentido quiere solicitar; ya que la sesión de concejo pasada el señor Alcalde pidió que se le presentase una propuesta y por Ley el Concejo no tiene injerencia en los ingresos si en los gastos; señala, que respetuosamente le hará entrega a la primera autoridad de una carta firmada por 5 señores Concejales en donde se le solicita que rebaje algunas cuentas, esta detallado a nivel de ítem y asignación donde lo más relevante es el subtotal N° 6 en donde se pide que la Adquisición o Activos no Financieros se rebajen los \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) que son para vehículos, que planteaba el Concejal señor Hernández porque en la Comisión se explicó que era para la Motoniveladora pero que también está presentado como proyecto al Gobierno Regional; \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) que están destinados a Diseños de Proyectos; \$ 365.000.000.- (trescientos sesenta y cinco millones de pesos) de Gestión Interna que es para arreglo de caminos y compra de estabilizados, etc. Manifiesta que se le está solicitando la rebaja de \$ 1.694.000.000.- (mil seiscientos noventa y cuatro millones de pesos) de los \$ 7.080.000.000.- (siete mil ochenta millones de pesos).

El señor Presidente indica que se rebajaría de leaseback?.

El Concejal señor Espinoza indica que son de distintos ítems.

El señor Presidente manifiesta que se refiere a que en la realidad eso se debería rebajar de leaseback ya que deben recordar que en el Presupuesto está considerado el leaseback.

El Concejal señor Espinoza hace entrega al señor Alcalde de la propuesta de los señores Concejales para rebajar el Presupuesto.

El Concejal señor Espinoza indica que ellos como Concejales no tienen influencia sobre los ingresos, sólo pueden rebajar gastos, por tanto se le entrega la propuesta para que se vuelva a discutir el presupuesto y así poder realizar un trabajo coordinado y bien informado básicamente.

El señor Presidente indica que rebajaron \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) por lo tanto en el leaseback podría solicitar \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos), por lo tanto el crédito se pedirá de igual forma.

El Concejal señor Hernández indica que no tiene vínculo.

El señor Presidente indica que la rebaja que plantean los señores Concejales es de los \$7.000.000.000.- (siete mil millones de pesos) a ese monto le rebajaron \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) pero ese monto consideraba el leaseback; por lo tanto para poder efectuar esas reducciones tiene que pedir menos leaseback y rebajar desde ese monto, señala que es la única forma.

El Concejal señor Espinoza señala que en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695 señala que el Concejo Municipal debe autorizar expropiar bienes muebles del Municipio y quiere expresar que no contara con esos votos y se lo señala para evitar discusiones posteriores, hay que buscar otras alternativas, pero quiere avanzar y apoyar lo que se está realizando, el año 2019 será un año difícil pero el año 2020 al hacerse un tremendo ajuste en el gasto Municipal mejorando incluso aspectos como el que indicaba en la sesión de concejo anterior de cuál es el estado psicológico en que están los

funcionarios municipales, cree que mejorando eso ya que el día de hoy es malo, se puede seguir entregando servicios a la comunidad, por lo tanto, respetuosamente se le hace entrega en el Concejo Municipal de las rebajas que ellos como Concejales están planteando.

El señor Presidente indica que lo que necesita es la forma de reunir \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) para poder pagar la deuda de los profesores, que es el motivo por el que quiere solicitar el leaseback.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es verdad que en la discusión del PLADEM no se centró en por ejemplo destacar que de los 2.400 estudiantes que existen en la Educación Básica de Colbún ningún establecimiento sobre pasa los 300 puntos en las pruebas SIMCE y ahí hay un indicador que se debe trabajar, pero sería injusto abordar eso en este Concejo porque se debe hacer un trabajo con los Directores, comenta que la Escuela Básica tiene matrícula de 822 alumnos, la Escuela de Panimávida 417 alumnos, entonces para lograr indicadores de mejorar resultados y para todo lo que son los indicadores de la Educación se debe hacer un trabajo constructivo, colaborativo y en comunidad con los directores de todos los establecimientos educacionales por tanto, no es justo que se siga hablando de la deuda de los profesores de manera generalizada y haciendo responsable a esa deuda que el Municipio no tiene recursos, indica que en estricto rigor y para ser justos el Municipio al día de hoy no tiene recursos por lo que el señor Alcalde ha señalado y además no ha pagado las deudas, por tanto, es una situación crítica, y es por ello que está solicitando, saber cuánto dinero existe en caja porque si no se ha cumplido con los compromisos que se asumieron el año 2017 en este año 2018, llámese compromisos por ejemplo: \$ 336.000.000.- (trescientos treinta y seis millones de pesos) que correspondían a las causas de más de 200 profesores, no se canceló, lo que provocó que la deuda que ascendía a aproximadamente \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) pasara a \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos), ese tipo de cosas deben saberlas ellos como Concejo y transparentarlas con la Comunidad, sabe que será un trabajo difícil y que tal vez los vayan a juzgar mal, pero es el costo que deben asumir, ellos tiene que fiscalizar al señor Alcalde porque es parte de sus funciones, y que sea pro positiva, críticas constructivas, etc., eso se intenta realizar pero es difícil avanzar, comenta que la última Comisión de Finanzas se suspendió porque estaban realizando una discusión irreal si no se aprobará que enajene ningún bien de la municipalidad, indica que la comunidad está preocupada porque se va enterando de manera parcializada, y en ese sentido, invita a que se aprovechen de mejor manera los espacios de prensa, indica que los señores Concejales no salen en notas desde hace mucho tiempo, y cree que ese es tema para una conversación privada porque quisiera opinar como opinaba en un comienzo y retomar lo que dijo el señor Alcalde desde un principio, que prensa sería para que los vecinos denuncien y pongan en conocimiento de todos, incluidos ellos lo que sucede en la Comunidad, no sólo lo bonito ni flores para el señor Alcalde si no una herramienta para que la Comunidad la utilice.

El Concejal señor Espinoza indica que queda poco tiempo para analizar el presupuesto porque se debe trabajar al 05 de diciembre del año en curso.

El señor Presidente indica que de los compromisos, se realizó uno con la Empresa Mundo Urbano, el cual se está cancelando y del que quedan varias cuotas por pagar y que es una deuda heredada; se efectuó un compromiso con la Compañía Eléctrica Luz Linares la cual también se está cancelando; con la Empresa Elecnor se está negociando aún, no se ha llegado a acuerdo. Comenta que la deuda de los profesores comenzó el año 2011 al 2016 por tanto son 5 años lo que ellos reclaman, es una deuda heredada, él está intentando solucionar todas esas deudas heredadas, las que se han generado en su periodo no es ni un 10% de todas las deudas heredadas y que lo tiene tan complicado, manifiesta que las modificaciones planteadas por los Concejales están bien, pero aun falta que le den una solución que no considera la necesidad de un leaseback pero mientras no exista tiene que pagar la deuda de los profesores y la única alternativa es en base a un leaseback, comenta

que se rebajaron \$1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) pero aun faltan \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) que no sabe de dónde obtenerlos, indica que si se le presenta otra propuesta que considere ese monto, estaría más que agradecido y feliz, ahora si debe solicitar menos dinero en el leaseback también es bueno porque así tendría que hipotecar menos y pagar menos cuotas. Señala que quiere reiterar que el leaseback es algo que muchos Municipios han realizado para poder cancelar la deuda generada por los profesores, no serán los primeros.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

EL Concejal señor Dedes consulta si el remate de la maquinaria está programado.

El señor Presidente manifiesta que aun no recibe los antecedentes administrativos previos al remate y señala que lo que se rematará es todo lo que no tenga arreglo.

El Concejal señor Dedes consulta quien o quienes evalúan a un funcionario y que se exige para ser contratado, consulta directamente por el señor Sixto Méndez quien fue contratado para el Departamento de Salud y ese funcionario prestaba servicios en Villa Alegre y está siendo investigado por la Contraloría Regional del Maule, por lo tanto no es un buen precedente tener a ese tipo de funcionarios acá.

El señor Presidente consulta al señor Concejal si conoce el contrato del señor Méndez.

El Concejal señor Dedes indica que por eso consulta, de qué manera se efectúan las contrataciones.

El señor Presidente indica que Contraloría está investigando a la mayoría de los funcionarios del Departamento de Salud de Villa Alegre por el tema de alzas de sueldo, no es sólo a él, manifiesta que ese problema acá en Colbún hace bastante tiempo se está regularizando, indica que el señor Sixto Méndez está contratado a honorarios hasta el mes de diciembre y solo para una función, de lo cual espera poder tener solución en recursos humanos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere intervenir en relación a los argumentos del documento que se le entregó al señor Alcalde porque cree que quedaron algunos vacíos, y en algunas ocasiones y a veces cuando se emite una opinión en post de los demás, y no quiere decir que el señor Espinoza lo haya hecho mal, es un acuerdo y es por ello que está firmado por los señores Concejales, y desconoce el fondo del Concejal señor Ureta de no haber firmado, no se manifestó y no tuvo grandes consideraciones en su participación, pero sí se le consultó ya que era un acuerdo que no tenía ningún tipo de fuerza antes que el señor Alcalde, pero quiere que quede claro en el Concejo que se le consultó al señor Ureta.

El Concejal señor Hernández comenta que el señor Alcalde pide no más criticas, y no se le está criticando, se está conversando, y quiere reforzar que el señor Alcalde ha dado los espacios para conversar, y la idea es hacerle entender que esa es la forma, poder dialogar las cosas, para poder trabajar juntos en las instancias en las que se puede.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en relación al presupuesto, quiere realizar dos apreciaciones y dentro de esas que el señor Alcalde entregue una respuesta, sea positiva o negativa, espera que se dé el tiempo para analizarlo y dar una respuesta oficial, además quiere sumar al argumento del estudio que no tiene vínculo con algún ítem determinado del presupuesto, de hecho no cuadra, él no lo ve así, y aprovecha de decir que está dispuesto a seguir analizando el presupuesto y si el señor Alcalde se suma sería lo ideal, y poder llegar a un consenso y no aplicar el ítem que se pide de venta de edificios, que ese ítem es el que está presentado en el presupuesto, porque legalmente no existen los créditos o leaseback, no hay documentos de ello.

El Concejal señor Hernández indica que quiere recordar que él no comparte la apreciación que manifiesta el señor Alcalde en relación a que la deuda de los profesores y quiere decir respetuosamente al señor Alcalde que él si la adquirió, porque el tenía pactada aquella deuda con el acuerdo de los Concejales y Jueces quien pidió ese acuerdo, y dijo octubre 2017 \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) Julio 2018 \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) y para el año 2019 era otra cantidad de dinero, y así quedó el acuerdo y nadie más se refirió al tema, hasta que llegó la cancelación de la segunda cuota, en donde se tomó la decisión de no cancelar y conllevó a tener el día de hoy una deuda de más de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos), indica que no se puede decir algo diferente en relación a ese tema, porque si existe otro motivo él no lo sabe, o no lo saben, por lo tanto, solicita al señor Alcalde asumir la responsabilidad que al no pagar la segunda cuota de la deuda se genera el problema, se accionó de inmediato a través del poder judicial.

El Concejal señor Hernández reitera la solicitud de respuesta del señor Alcalde en relación a la rebaja de ítems planteada y lo invita a sumarse a una discusión para llegar al Presupuesto final y mejor forma de disponer de los recursos.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta manifiesta que él no puede firmar un documento que se le presentó en horas de la mañana, que hubiese sido de manera distinta si tal vez se hubiera conversado el día de ayer por la noche, como lo hicieron los demás señores Concejales, por lo tanto no puede firmar algo de lo que no tenía conocimiento.

El señor Presidente indica que quiere dejar en claro varias cosas y lo primero es que no está en venta ningún edificio, lo que se hace es dejar garantías, y pactar cuotas las que se irán cancelando mensualmente, al terminar el plazo pactado se recupera la garantía; señala que si hubiese tenido los recursos de la segunda cuota, la hubiese pagado, pero lamentablemente no estaban disponibles; indica que con respecto, a las deudas adquiridas, él mencionó anteriormente que esa deuda estaba hasta el 2016 y su periodo es del 2017, y cuando se efectuó el Convenio con los Profesores no había opción distinta, se presentaron varias alternativas y con ello se efectuó la reunión con los profesores y se trato de llegar a las más conveniente con el Municipio, pero no se puede, se reciben demasiadas solicitudes de la Comunidad por eso está buscando soluciones reales, y si los señores Concejales le ofrecen soluciones diferentes al leaseback, estaría más que contento.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra y consulta por el Convenio con la Municipalidad de Yerbas Buenas.

El señor Presidente manifiesta que el Municipio de Yerbas Buenas necesita que se le facilite áridos, entre otras cosas, pero está por concluir la tramitación de aquel Convenio, señala que como es de conocimiento del Concejal señor Ureta, don Domingo Gallardo colaborará en el problema y pondrá a disposición maquinaria para arreglar los caminos, comenta que con el leaseback su intención era destinar recursos para adquirir una motoniveladora y colocarla a disposición de la Comunidad, como

también recursos para mejoramiento de caminos y el área social para medicamentos, mediaguas, etc., como también para una iniciativa grande como lo es la Construcción de un nuevo Edificio Consistorial junto con un rodoviario y una feria, pero esas son las cosas que los señores Concejales plantearon sacar, cree que en vista de la urgencia y el bien mayor para no endeudar más al Municipio, acepta la propuesta entregada, pero tiene que quedar en conocimiento, cuales son las cosas que se están rebajando, cual es su intención y cual realmente será el resultado, probablemente sea tan solo el dinero adeudado a los Profesores. Comenta que quiere ser un Alcalde del que jamás digan que obtuvo beneficio del Municipio, solo lucho contra deudas heredadas, es por ello que se endeudo, para solucionar deudas, es por ello que invita a los señores Concejales a no perder el norte de la situación y discutir cosas que no vienen al caso, está de acuerdo a no endeudar al Municipio, rebajará la suma del leaseback, porque en definitiva lo más importante es la Comuna de Colbún.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra e indica que estuvo con el señor Alcalde de la Comuna de Yervas Buenas, el cual manifiesto que de la última reunión que fue el 23 de octubre no ha sabido nada de Colbún y solo está esperando la oferta de áridos del Municipio porque tiene toda la disposición de la maquinaria.

El señor Presidente indica que ha estado revisando el clima y anuncian lluvias es por ello que no ha querido solicitar la maquinaria para no realizar los trabajos dos veces, manifiesta que espera que se acerque más el verano para así hacer un trabajo bueno y completo.

El Concejal señor Díaz indica que los caminos están en pésimas condiciones, comenta que en Santa Ester y El Peñasco los vecinos se reunieron y cancelaron maquinaria particular, solicita agilizar el Convenio con la Municipalidad de Yervas Buenas para reparar los caminos que están en peores condiciones.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El señor Presidente manifiesta que quiere tomar las palabras del señor Cornelio Becerra, quien decía que lo malo siempre sale a la luz y se discute en todos los Concejos, pero lo bueno no se dice, a menos que sea por él; quiere comentar que para la Comuna de Colbún se aprobaron 5 proyectos de gran envergadura, que es un CECOF para Maule Sur, una Posta de Salud Rural para el sector de Las Cabras y La Guardia y la reposición de la Posta de Salud Rural de Lomas de Putagán, más 8 vehículos y 1 ambulancia.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:10 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario